

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

DIRECTOR: Jose Domenech Grau

FUNDADO EN 1859

Numero suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,

CORRESPONSAL en Paris para anuncios, comunicados y suscripciones V. Lorette, Rue Caumartin, 61

FARMACIA

SERPA

12 ANOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

Jarabe Serra

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

LA QUE PAGA

MAS CONTRIBUCION

DE LA

provincia.

TOS

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en 12 horas cura la

20.000

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Depósito general: Gran Farmacia CARPA

Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2

ABIERTA TODA LA NOCHE

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

TOS

¡AGRICULTORES!

Si queréis ver coronados vuestros esfuerzos obteniendo buenas cosechas, usad siempre los acreditados

GUANOS FENIX, PROVIDENCIA, de GARRIGA HNOS. Y AGELL SANS, (BARCELONA)

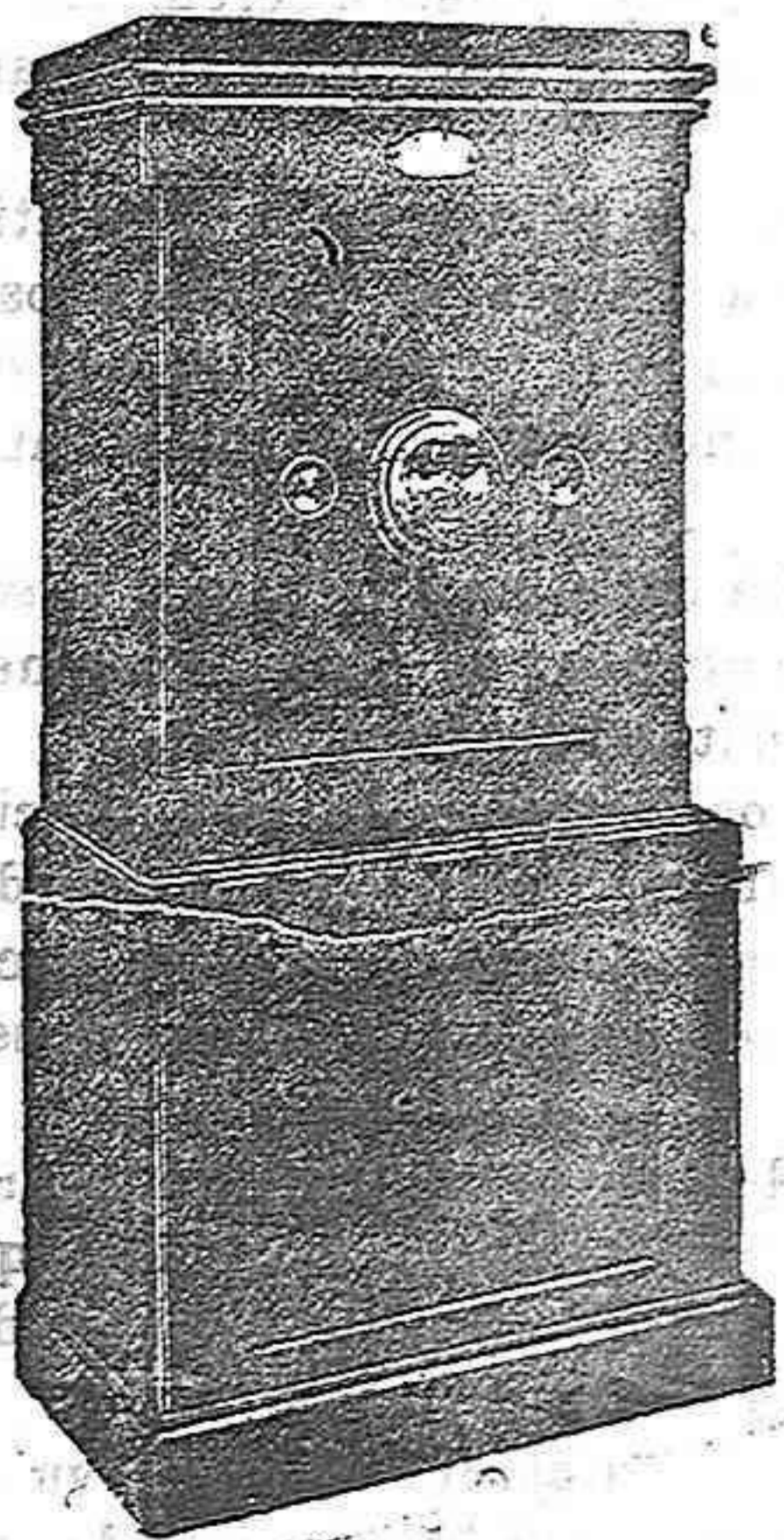
Representante en Reus: ANTONIO GINESTA, San Vicente Alegre, núm. 47, 2.

COMERCIO DE FERRETERIA Y QUINCALLA

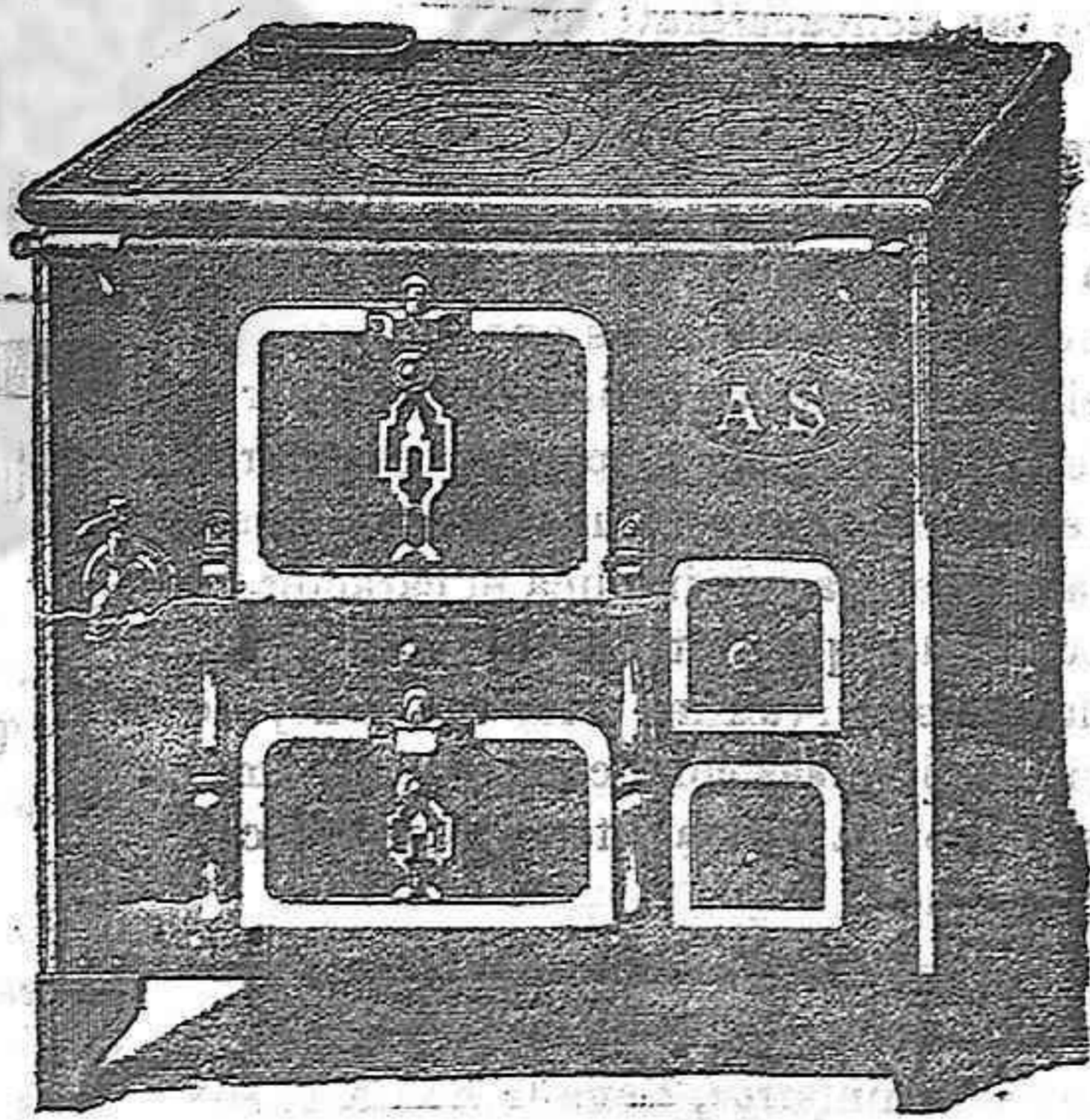
A. SARDÀ MARTÍ

REUS.-ARRABAL ALTO DE JESÚS NUM. 30.-REUS

Gran surtido en camas de hierro y somiers, cocinas económicas, arcas de hierro para guardar saudales, máquinas taladrar yunque, fuelles para fragua tornillos de banco, máchos, terrajas, molas, palas, aceros, básculas, pesos, jaulas alambres, cadenas, espino artificial para cercados, grilajes, telas metálicas, batería esmaltada para cocina, carretillas para sacos, ternaes y demás artículos concernientes al ramo de ferreteria.



CAMAS DE HIERRO
DE
5 PALMOS
CON SOMMIER
23 PESETAS



Especialidad en efectos para carruajes

UN ACTO DE JUSTICIA

Estos dias ha empezado a cerrar por la prensa una dolorosa noticia que ha sido impregnada de un sentimiento de tantas personas imparciales hayan tenido conocimiento de ella.

Nos referimos al cuadro desgarrador que ofrece la familia de un marino ilustre que si no llegó a dar dias de gloria a la patria, por lo menos la conmovió profundamente durante mucho tiempo, haciéndola soñar con empresas halagadoras del orgullo nacional.

Según las referidas noticias, la viuda é hijos del infertunado marino don Isaac Peral, inventor del submarino de su nombre, se encuentra en el más completo de los desamparos y falta de lo mas preciso para acallar los gritos de miseria de esas desventuradas criaturas, cuya orfandad debe hallar algun alivio por parte de los muchos y buenos admiradores de que gozó en vida su ilustre padre.

No fuimos nosotros de los que sacaron de sus verdaderas proporciones los resultados del invento que produjo el delirio en este pueblo tornadizo, causando con sus prematuras demostraciones de alegría no poco daño al desventurado inventor que se vio aclamado un dia por España entera, para morir olvidado a los pocos años, dejando en el mas triste de los desamparos a una virtuosa dama y a los cinco pequeños, cuyas lástimas deben hallar un eco compasivo en el corazón de todos los buenos españoles.

Si, como creemos, la señora viuda de Peral tiene derecho al disfrute de pensión, el Gobierno decretará su cobro, y si no fuera así, las empresas y sociedades que tanto explotaron el nombre de Peral para acrecentar sus ingresos, están en la obligación moral de proporcionar algún consuelo a esa pobre familia que tan dura prueba viene sufriendo después de haber recibido los agasajos y las demostraciones de cariño de todos los elementos sociales.

Hay que hacer un esfuerzo para que no se nos tache con justicia de desagradecidos con los hombres que fueron un dia los ídolos del pueblo, y más si, como en este caso, el señor Peral lo merece todo por la modestia que no le abandonó nunca aún en los dias que sus impresionables amigos exageraron

su entusiasmo de una manera poco conveniente a los verdaderos intereses del sabio marino,

PÁNICO EN UNA IGLESIA

Dos muertos y un herido

En su número del viernes último escribe «El Correo de Valencia»:

«El año anterior ocurrió una terrible catástrofe en Alberique el sábado de Gloria, momentos después de sonar las diez. Con objeto de presenciar el disparo de cohetes subieron a una terraza varias familias, las que, al precipitarse sobre la barandilla, se vino abajo ésta y tras ellas varios hombres, mujeres y niños, causando graves heridas, á consecuencia de las cuales fallecieron tres.

Este año también en las fiestas de Semana Santa ha habido que lamentar otro triste suceso en un pueblo de esta provincia.

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en Paterna, en las primeras horas de anoche ocurrió un trágico suceso que ha llenado de luto á aquel vecindario.

Antecedentes

Con objeto de escuchar el tradicional sermón de la Pasión, conocido vulgarmente por el de la *Bofetada*, el templo de la parroquia de San Pedro de la villa de Paterna estaba llenísimo de fieles, hasta el punto que á las ocho de la noche era imposible penetrar en la iglesia.

A la puerta del templo había numerosos grupos de jóvenes.

No ha sido posible averiguar hasta ahora, á pesar de las pesquisas hechas, quién fué el autor de una vez dada de «¡Hay fuego en la iglesia!» grito que fué la causa de la alarma que retinó en el interior y que dió por resultado la muerte de una mujer y un niño y del grave estado en que se halla la madre de este último.

Cuadro horrible

Cuando se escuchó la primera voz de alarma, los fieles se precipitaron hacia la puerta y la escena que se desarrolló es de las que son mas fáciles de adivinar que de describir tan horrible cuadro.

VENTA

Se vende un Mas que dista un cuarto de hora de Reus; está cerrado; tiene agua abundante para el riego; balsa y buenos lavadores; de unos tres jornales de tierra, con olivos, viña, algarrobos, avellanos y toda clase de árboles frutales de las mejores calidades; buen camino de carretera muy concurrida; libre de barrancos; con grande descubierta para crías de cerdos, gallinas, conejos, etc.; con un cubierto para estancias de carros, caballerías y aperos de labranza y con su casa de campo. Se dará por la mitad del precio de su coste.

Darán razón en esta imprenta.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los násticos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis á los pobres. (Teléfono, 37)

El pánico duró larguísimo rato hasta que en el interior no quedó ni una persona.

Ocurrió esto entre las ocho y ocho y media, cuando el encargado del sermón iba subir al púlpito para pronunciar el de la *Bofetada*.

A consecuencia de esta falsa alarma hubo que lamentar, como hemos dicho, la muerte de una mujer y de un niño.

La madre de éste se encuentra en gravísimo estado.

Además, el número de contusos fué grande, siendo también muchas las personas que se hallan hoy en cama á consecuencia del susto que recibieron.

Tan sensible acontecimiento ha producido profunda consternación en la villa de Paterna.

Aneche todos los vecinos fueron á prestar sus auxilios necesarios á las personas que los necesitaban, cundiendo el desaliente, porque no sabían quienes eran los que habían tenido tal desgracia, creyendo encontrar á alguno de su familia entre las víctimas.

Los muertos

Fueron éstos: Josefa Banloch, de 40 años de edad, soltera, habitante en la calle de Quintana, y el niño Julio Torrells Maya, de 12 meses de edad, hijo de José Torrells y Francisca Maya, habitante en la calle del Calvario.

Ambos murieron asfixiados.

Herido grave

El niño Julio lo llevaba en brazos su madre Francisca Maya, lo que se halla en muy grave estado.

Las autoridades

Las autoridades de Paterna se personaron en el lugar del suceso, tomando las oportunas medidas para que renaciera la tranquilidad, notificando á todos que el número de desgracias no era el que se había dicho en un principio.

El juez municipal instruyó las primeras diligencias, que han pasado hoy al juez de instrucción del distrito de Serranos don Monserrate García.

En la iglesia

Después de haberse terminado el pánico que reinó en el templo parroquial, hasta decir que en el suelo fueron halladas un sin número de piezas de ropa.

Son contadísimas las mujeres que no perdieron alguna prenda.

Causa de la alarma

Son varias las versiones que circulan; pero la que mas crédito merece es que pasó por delante del templo un carrito, y como no es costumbre esto desde las diez de la mañana de Jueves Santo hasta el toque de Gloria, alguien creyó que había estallado un petardo, sonando en seguida varias voces de ¡hay fuego en la iglesia!, creyendo que iba á estallar otro petardo en el interior del templo.

Entierro

Esta mañana ha sido conducido al Cementerio el cadáver de la desgraciada Josefa Benloch.

Mañana se le practicará la autopsia, como asimismo al cadáver del niño Julie Torrells.

EL CUPÓN DE LAS CUBAS

Per ser de interés, y al propio tiempo para dar á conocer á nuestros lectores los fundamentos que expone el ministro de Hacienda, publicamos íntegro á continuación el preámbulo del Real decreto que ha firmado la Reina Regente. La parte dispositiva la adelantamos ya íntegra por telégrafo.

Preámbulo

«SEÑORA:

Próximo á vencer el cupón de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890 con la garantía general de la nación española, cumple al Gobierno de Vuestra Majestad preocuparse del pago puntual de esa obligación, que tan profundamente afecta al crédito del Estado.

El presupuesto de aquella isla, en que figuraba el crédito legislativo necesario para atenderla, no puede considerarse en vigor; y si bien la ley de 30 de junio de 1898 autoriza al ministro de Ultramar, mientras subsistan las circunstancias extraordinarias creadas por la guerra, para aplicar transitoria-

mente al servicio de la Deuda de Cuba los recursos que obtenga, con arreglo á la ley de 17 de mayo de 1898; de una parte esa limitación de tiempo y circunstancias, sobre cuyo alcance pudieran suscitarse dudas, y de otra el rigor de los preceptos que contiene el Real decreto de 14 del presente mes, han determinado al Gobierno de V. M. á legalizar el gasto de que se trata, mediante lo concesión de un crédito extraordinario por los trámites y con las garantías que establece la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Así este pago podrá sin dificultad formalizarse con anticipación en la cuenta especial de los gastos y recursos autorizados para la guerra, y será en definitiva aplicado á la del presupuesto de dicha isla, como lo han sido los vencimientos anteriores.

Ni en la esfera del derecho ni en la del interés altísimo del crédito público abriga el Gobierno de V. M. la menor duda acerca de que las deudas de Ultramar constituyen una obligación del Estado, reconocida y declarada por las leyes que, al autorizarlas, otorgaron á sus portadores la garantía general de la nación española. Tuvo esa garantía el carácter y la denominación de subsidiaria en la ley de 5 de junio de 1890 y en el Real decreto de 12 del mismo mes; pero convertidos aquellos billetes hipotecarios en los de 1886, ya la emisión de éstos como la de los que llevan la fecha de 1890, se hizo con la garantía especial de las rentas públicas de la isla de Cuba y la general de la nación.

La ley de 25 de julio de 1884 autorizó al Gobierno para convertir las deudas de Cuba y para crear nuevos títulos con la garantía que fuese necesaria y en la forma más económica, segura y conveniente para los intereses del Estado, con destino exclusivo á salvar la deuda flotante y á canjear los valores que hubieran de amortizarse con arreglo á las leyes vigentes, si los acreedores del Estado aceptaban esta transformación de sus créditos.

Otra ley posterior, la de presupuestos de aquella isla para el año económico de 1885-86, confirmó la autorización expresada, y solo con aplicación á las obligaciones especiales destinadas al pago de la deuda flotante y de los descubiertos del Tesoro que habían de emitirse con la garantía de la renta del Timbre en Cuba, limitó la del Tesoro de la Península, dándole carácter de condicional y subsidiaria.

Con tales precedentes y autorizaciones legislativas se dictó el Real decreto de creación de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 10 de mayo de 1886, en cuya exposición de motivos aparecieron las siguientes declaraciones:

«No ha querido el Gobierno, al otorgar la garantía nacional, prescindir de aquellas otras especiales condiciones que en ocasiones análogas se han realizado las grandes operaciones de crédito. Los acreedores, pues, quedan en primer término asegurados por la prenda de las rentas públicas de la isla de Cuba, cuya recaudación y custodia se encomienda á los mismos establecimientos, á cargo de los cuales ha de correr el servicio de los intereses y amortización del nuevo papel; pero importa que tras esa garantía especial vean los hombres de negocio la responsabilidad de la nación sin reservas ni distinciones. Después de todo, ninguna novedad se introduce por él en el actual estado de cosas. Llamárase supletoria ó subsidiaria la garantía que la nación prestó á los valores de 1878 y 1880, lo cierto es que si el Tesoro de Cuba no pudiese satisfacer estas obligaciones, el presupuesto peninsular resultaría gravado con una anualidad de 7.983.000 pesetas, á los cuales habría que agregar los dos millones de que expresamente le hizo responsable la ley de julio último para el caso de que se emitieran las obligaciones de que habla el artículo 15.»

La emisión de 1890, como es sabido, en nada relativo á la garantía del Estado difiere de la de 1886.

Unos y otros títulos la consignan en su texto, denominándola pura y simplemente garantía general de la Nación española.

Pero es por otra parte indudable que los actos de unos y otros poderes por los cuales el Estado haga honor á su firma, debido tributo al derecho de los acreedores y en interés supremo del crédito público, no impiden ni siquiera entorpecen, antes estimulan y avaloran la legítima reclamación de que tales deudas pesen, en definitiva, sobre el país, para cuyas necesidades y obligaciones se contrajeron con intervención de sus representantes y en el ejercicio de la soberanía que al pasar á otras manos deben llevar consigo cuando definitivamente se organicen, las cargas inherentes á sus derechos y las responsabilidades inseparables de sus prerrogativas.

No es menos cierto en el orden jurídico que la hipoteca sigue en sus transmisiones á la propiedad con ella legítimamente gravada y que por tante, los recursos de la isla de Cuba deben responder en el porvenir, si así se logra por nuevos pactos del pago de unas deudas emitidas con su garantía especial, por virtud de leyes constitucionalmente dictadas.

Podrá decirse, con razón, que la doctrina expuesta y sus precedentes legales demandarán el pago de la amortización, que forma parte del vencimiento trimestral con arreglo á los billetes hipotecarios. En este punto, con todo, el Gobierno de V. M. encontró establecida una situación de hecho que las buenas prácticas en materia de crédito no le permiten alterar.

El antecesor del ministro que suscribe había declarado ante las Cortes del reino que se suspendería la amortización de estas deudas; y con efecto, ni acordó el ministro de Ultramar ni en el Banco Hispano Colonial anunció ni verificó el sorteo que debía tener lugar el día 1 del presente mes.

Prejuugada, ó mas bien resuelta en tal sentido la cuestión, no ha considerado prudente el Gobierno de V. M. volver sobre ellos, con tanta mayor causa cuanto que, en general, sobre las amortizaciones, que absorben una parte considerable de los créditos legislativos destinados al pago anual de la deuda del Estado y del Tesoro, habrá de someter en su día, con la vonia de Vuestra Majestad, á la deliberación de las Cortes medidas inspiradas en las necesidades del presupuesto y del crédito, al par que en los principios de estricta justicia distributiva entre unos y otros acreedores á que debe obedecer toda resolución que se adopte ó se proponga en tan delicada materia.

No se falta á tales principios, ni aún temporal ó provisionalmente, manteniendo sujetas las deudas de Ultramar á una suspensión de sus amortizaciones, que no sufren las que figuran en el presupuesto de obligaciones generales de la Península, porque es fuerza reconocer, que entre unas y otras existe la diferencia que implica el carácter de coloniales que siempre tuvieron y todavía conservan las primeras, reflejado en las diversas condiciones de su emisión y en la escala diferente de sus cotizaciones.

Por los motivos expuestos, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Marzo de 1899.

A los reales pies de V. M.,

Raimundo Fernández Villaverde.

Tas incompatibilidades

La necesidad de acabar con el vicioso sistema vigente, por virtud del cual en una misma persona se resumen diversos caracteres oficiales, está de tal modo en la conciencia pública, que todas partes llegan indicaciones en este sentido.

«El Imbarcial» publica el siguiente caso, que es uno de tantos:

«Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, señor de toda mi consideración y respeto: Tiene V. E. fama de hombre serio y recto espíritu, y esto basta á decidirme á molestar su atención, rogándole que si quiera por un momento, ya que en definitiva de la administración de justicia se trata, la

fije en la apurada situación en que las circunstancias me colocan.

Es el caso, excelentísimo señor, que en las próximas elecciones de diputados á Cortes lucharán por obtener la representación de este distrito don José López Planas marqués de la Parcela y don N. N. magistrado del Supremo.

Con el señor marqués únenme compromisos de índole tal, que ningún hombre de honor puede olvidar.

El señor don N. N. es «ponente» en un pleito que sostengo en el Tribunal Supremo, y de cuya resolución dependa mi fortuna, y por ende mi influencia política en este distrito que algunos juzgan decisiva. Si bien pienso que la razón y la justicia me asisten, y ya la Audiencia territorial le ha reconocido así en su sentencia, las «advertencias» é indicaciones que en estos días se me han hecho torturan verdaderamente mi ánimo.

Y aunque al honor no he de faltar por nada ni por nadie, quisiera que V. E. me dijera si es «tolerable» que á un hombre se lo coloque en trance tan apurado como el de optar entre quedarse en la calle ó vivir sin honra.

Dicen que el señor ministro de la Guerra juzga perjudicial para la disciplina del ejército el que un jefe ú oficial pueda interponerle en el Congreso sobre asuntos de la milicia y que el Gobierno procurará evitar que tal suceda.

No discute la razón en que esta opinión del general Polavieja, que el Gobierno hace suya, se apoye; pero pregunte á V. E.: «No es realmente más digno de estudio» el caso en que yo me encuentro y que indudablemente puede tener otras remediciones?

«Considera V. E. que en situación semejante puede existir la libérrima voluntad que la ley exige en la emisión del sufragio?»

A la integridad y entereza de carácter que la opinión atribuye á V. E. someto el asunto para que como proceda en justicia, lo resuelva.

Y me ofrezco de V. E. s. s., q. b. s. m.—M. U.

«La Orogilia 20 marzo 99.»

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Pascua de Resurrección.

Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia

Hoy domingo Pascua de Resurrección, á las 4 y 1/2 de la tarde, las devotas asociadas dedican á su Excelsa Patrona un Rosario á toda orquesta y sermón á cargo del Rdo. Padre Superior del S. C. de Maria de la Selva.

SANTOS DE MAÑANA.—San Ricardo.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Don Pablo Nadal y Tarragó

Después de una dolencia penosísima, falleció anteanoche en esta ciudad, nuestro querido amigo don Pablo Nadal Tarragó, persona que gozaba de simpatías tan grandes como merecidas.

Por su laboriosidad reconocida, su honradez acrisolada y su notable ilustración, logró el señor Nadal la confianza más absoluta donde quiera que le llevaron su iniciativa, que no fué poca, y la solicitud con que se requirieron sus servicios por elementos muy valiosos de la población, que no fué tampoco menor. De ahí que la respetable personalidad de don Pablo Nadal, tornase parte de las juntas del «Banco de Reus», del «Gas Reusense» y de «La Manufacturera de Algodón», en las cuales continuaba, á satisfacción de todos, aun en éstos últimos tiempos de su vida, en que el peso de los años y el exceso de trabajo, habíanle quebrantado notablemente su salud.

En política, figuró también el señor Nadal, hace ya muchos años, afiliado al partido liberal conservador, el cual, haciendo justicia á sus merecimientos, le llevó á la Casa Comunal, desempeñando el cargo de Teniente de Alcalde, con el tacto é inteligencia que acompañaban á todas sus acciones. El señor Nadal, era uno de aquellos antiguos y

valiosos elementos del partido liberal conservador de la localidad, de los cuales, restan ya muy pocos, por desgracia.

Las simpatías de que gozaba el finado, pusieron ayer tarde de manifiesto en el acto del entierro que resultó una verdadera manifestación de duelo en la que tomaron parte nutridas representaciones de cuantos elementos de valía encierra la población de Reus.

¡Dios haya acogido en su santo seno el alma de Don Pablo Nadal, y conceda á su aflijida viuda D.ª Francisca Pons y á toda su distinguida familia, el bálsamo necesario para sobrellevar la pérdida que acaban de sufrir.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Bajo la Presidencia del Alcalde señor Borrás, tuvo lugar anteanoche sesión ordinaria de segunda convocatoria asistiendo los concejales señores Jordana, Piqué, Pallejá, Font, Massó, Casagualda, Abelló, Vergés, Güell, Alimban, Sardá, Mas, Bartull, Mayner, Quer, Nougués, Vallvé, Briansó y Jové.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de que había sido ofrecido el estandarte de la procesión que el domingo próximo debe llevar el Santo Viático al Hospital y Cárcel del partido, al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Don Fernando de Querel, quien había aceptado tal distinción.

Se dió luego cuenta del dictamen de la sección de Fomento, proponiendo el nombramiento de ingeniero industrial del Municipio, á favor de Don José Maria Pagés, y del voto particular del Presidente de la sección, Sr. Font, en que se proponía se nombrase para dicho cargo al Sr. Xipell.

A propuesta del señor Casagualda se suspendió la sesión por diez minutos, y al reanudarse, se aprobó el dictamen por unanimidad, retirando el señor Font su voto particular, quedando nombrado en su consecuencia, ingeniero industrial el referido don José Maria Pagés.

A propuesta del señor Quer, se acordó hacer unas pequeñas reparaciones que son necesarias en la Cárcel.

Y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

En la parroquia iglesia de la Purísima Sangre tendrá lugar esta mañana el solemne acto de la Coronación del Señor, cuya patética ceremonia llevará á cabo la niña Isabel Navarre Miró.

En los salones de la recreativa sociedad «El Alba» se celebrará baile con motivo de la festividad de hoy cuyo programa corre á cargo de la banda «Juventud Reusense».

Ha llegado á Tarragona, el soldado repatriado de Cuba Baldomero Llubra, natural de esta Ciudad.

Con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico en la sociedad «El Olimpo», tendrá lugar esta noche baile en sus salones, principiándose á las 10.

Hoy por la tarde tendrá lugar el tiro público de palomo y gallina, que varios socios del «Centro de aficionados á la caza» verificarán en Salou.

El precio del pasaje de ida y vuelta en el tranvía es de 55 céntimos de peseta.

Amenizado per la Banda del Centro de Lectura, tendrá lugar á las 10 de esta noche, en la sociedad «La Palma» un baile el cual promete verse concurrido por las numerosas y distinguidas familias de los socios de la misma.

Ha sido nombrado juez permanente de causas de la región catalana en el militar el teniente coronel de infantería don Juan Barlet.

Anteayer mañana, mientras se procedía á colocar las herraduras á una caballería en la plaza del Teatro, dió aquella una fuerte cox en la frente á su dueño, produciéndole una contusión de relativa importancia.

Un gitano llamado Mariano Escudé Bustamante, dió á las dos de ayer tarde, en la calle de Santo Tomás, un

fuerte garrotazo en la cabeza al pastor Miguel Pamiés Vendrell, produciéndole una gran herida en la frente. El herido pasó al Hospital Civil ingresando el Escudé en las Carceles.

También ayer fueron detenidos otros dos gitanos llamados José María Batista Batista y Juan Hernández Hernández, presuntos autores de haber sustraído unas riendas y una zíncha ó barriguera al propio Miguel Pamiés Vendrell.

El Fomento del Trabajo Nacional ha recibido del ministro de Hacienda el siguiente telegrama.

«Los algodones producto y procedentes India y otros países fuera de Europa que se trasladan en puertos europeos sin descargarlos en ellos, no están sujetos recargo tarifa 4.ª, siempre que se justifique trasbordo con certificación consular española. Se prevendrá así a las Aduanas para tranquilidad reclamantes, que no necesitan molestarse venir a Madrid.»

Los jóvenes aficionados del Círculo Republicano Histórico, pondrán esta noche en escena la aplaudida tragedia «Mar y Cel», efectuándose luego un baile reunión.

Con motivo de la función de esta noche se verificará la inauguración del alumbrado eléctrico, cuyas pruebas tuvieron lugar anoche con éxito completo.

Ha circulado, sin que se sepa su procedencia, un «canard» mayúsculo que suponía un horrible crimen y un tremendo castigo en dos individuos de un instituto militar respetabilísimo; pues bien, ni por soñación exista ni siquiera indicio capcioso del crimen supuesto, y menos naturalmente, su castigo imaginario.

Segun nos participa el encargado del antiguo tiro de palomo que viene efectuándose en Salou, esta tarde tendrá lugar dicha diversión en aquellas playas, y sitio acostumbrado, verificándose así mismo todas las tardes de los días festivos.

El precio del billete de ida y vuelta en el ferro-carril económico es el de 55 céntimos de peseta.

Las solemnes funciones religiosas verificadas anteayer víéronse extraordinariamente concurridas, al extremo de que los templos apenas podían contener el gran número de personas que acudía a presenciarlas.

También resultó muy lucida la procesión del «Via-Crucis», lo propio que la efectuada por la tarde, al devolver la sagrada imagen del Santo Cristo a la parroquial iglesia de la Purísima Sangre, después de la Función de la Agonía.

Anoche llamaba la atención de los transeuntes por la calle de Monterols, un variado surtido de luces a gas, con mecheros y camisetos de varios sistemas, que se hallaba expuesto en la lampistería de Don José Pomerol.

En la calle de Seminarios, derribó anteayer una tartana a un niño que se hallaba jugando en el arroyo, produciéndole contusiones, que por fortuna, parece no revisten gravedad.

El Presbítero

Rdo. D. Francisco Casellas de la Virgen de Misericordia ESCOLAPIO (GALELLA)

Celebrará solemnemente su Primera Misa, en el Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia de esta ciudad, el día 3 de Abril del corriente año, a las 10 y cuarto de la mañana.

Apadrinarán al nuevo celebrante Don Juan Ferré Granell y D.ª María Rosa Mingnella de Ferré, y ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el Rdo. P. Antonio Vidal, del Colegio de Internos de las Escuelas Pías de Sarriá (Barcelona).

El Celebrante, sus Padrinos, Padre y Hermana, tienen la alta honra de invitar a tan solemne religioso acto, anticipándole las más expresivas gracias por si se dignan favorecerles con su asistencia.

Reus Abril de 1899.

Los parches de Wasmuth, en el re- loj, contra los callos, son sin duda el mejor de los remedios conocidos hasta hoy.

No constituye una enfermedad tener callos. Sin embargo, el que padece de este mal, sabe cuáles son los dolores y molestias que causan. Existen un sin- número de callioidas que todos preten- den ser la panacea universal; pero cuán pocos han dado resultado, hay más, ni siquiera han proporcionado alivio al paciente.

El remedio que con más garantía puede ofrecerse al público, son los parches de Wasmuth, los cuales no tienen competidor que les aventaje ni aun que les iguale.

Cuando se hayan agotado todos los medios para conseguir la desaparición de una mancha sin lograrlo, recúrrase al Opal en pasta, que dará el resultado apetecido allí donde los demás medios han faltado. Da venta en las droguerías, etc., a 40 céntimos y 1 peseta cada tubo.

El uso de los quitamanchas líquidos exige cierta habilidad. Teniéndola es fácil que de vez en cuando se logre quitar esta ó aquella mancha. Pero si se tienen en cuenta el tiempo y la mucha práctica que se requieren para su aplicación, hay para admirarse de que no se fabriquen otros productos que permitan hacer desaparecer más fácilmente las manchas de los vestidos.

Pues cierto que la gran mayoría de los «damnificados» no seben manejar los líquidos para limpiar sus vestidos, y que, por este motivo, sólo logran ensanchar las manchas en vez de quitarlas. Este inconveniente está ahora completamente orillado por el descubrimiento de nuestro Opal-Pasta, que trata las manchas en seco. El Opal-Pasta, en efecto, las absorbe automáticamente, cual el papel secante la tinta. Esta peculiaridad del Opal permite aplicarle a las telas más delicadas y de color claro de señoras, sin el menor temor de dañarlas. Al contrario, la mancha desaparece siempre rápidamente. El Opal-Pasta se halla en las Droguerías al precio de 40 cént. y de 1 peseta el tubo.

El Odol: lo mejor para la dentadura.

Unos labios sonrosados son el más hermoso estuche para esas perlas naturales que se llaman dientes. Toda mujer cuidadosa de su hermosura y que quiere conservar sus encantos, acude todos los días al Odol.

SECCION COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27 Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde.

Table with columns ANTEAYER and AYER. Rows include Interior, Orensens, San Juan, Nortes, Francias, Filipinas, Cubas 86, Cubas 90, Aduanas, Oblis. 5 pgs Almansa, Idem 3 pgs Francia, PARIS, Exterior, Nortes, GIROS, Paris, Londres.

Descuento de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

Cambios corrientes en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

Table with columns CAMBIOS EXTRANJEROS. Rows include Londres, Idem, Paris, Marsella.

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

Table with columns Dinero, Papel, Op. Rows include Gas Reusense, Industrial Harinera, Banco de Reus, Manufacturera de Algodón, Compania Reusense de Tranvias, Compania Reusense de Tranvias privilegiadas 5 por 100.

J. Marsans Raf. Representante: JOAQUIN SOCIATS. Reus—calle Sta Ana, 26—Reus. Calle de la Bolsa de Barcelona a las 4 de la tarde de ayer:

Table with columns Anteyar, Ayer. Rows include Interior, Exterior, Amortizable, Cubas 86, Cubas 90, París, Aduanas, Nortes, Francia, Orensens, Oblis. 6 pgs Franc a., Oblis. 3 pgs.

GIROS Paris, Londres. Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris. Descuentos de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos paises.

Recomendaciones

Traslado

Doña Antonia Bergadà de Anglés, Profesora en Partos de la facultad de medicina de la Universidad de Barcelona, ha trasladado su domicilio que tenía establecido en la calle del Hospital número 33, en la calle de Santa Ana número 28, piso 1.ª puerta 1.ª esquina a la Arrabal del mismo nombre en donde ofrece sus servicios al público.

El Olimpo

Se pone en conocimiento de los señores socios que a las 10 de la noche de hoy, tendrá lugar en los salones de esta sociedad, un lucido baile, con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico. Reus 2 Abril 1899.—P. A. de la J. de G.—El Secretario de turno, Antonio Ginestà.

Centro de Lectura

Durante todo el presente mes, insiguiendo la costumbre establecida y a petición de varios socios, serán admitidos como tales sin pagar derechos de entrada, todos cuantos lo soliciten dentro del plazo señalado. Lo que se hace público para el general conocimiento. Reus 1 Abril 1899.—P. A. de la J. de G.—El Secretario de turno, Juan Algué.

PATATAS DE CASTILLA

Clase buena, para comer a pesetas 5'25 quintal catalán; y las de siembra, clase butet a pesetas 8 id. De venta en el almacén de Diego Vilanova.—Arrabal bajo Jesús núm. 9.

Nodrizas

Hay una, con leche fresca, que se ofrece para criar ya sea en su domicilio de Aubarca (Cornudella) ó en casa de los padres. Informarán en esta Imprenta.

BANCO DE REUS DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Anuncio Venciendo en 1.ª de Abril próximo el cupón núm. 51 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1836, y el cupón núm. 34 de los de la emisión de 1890, este Banco, en representación del Banco Hispano Colonial, de Barcelona, procederá a su pago desde dicho día hasta el 15 del mismo mes, todos los días laborables, de 9 a 12 de la mañana y pasada esta última fecha los miércoles de cada semana. Reus, 29 Marzo 1899.—El Administrador, José Montagut.

TIENDA DE MERCERIA

Hay una en venta en un punto céntrico de esta ciudad y con mucha parroquia. Para informes, dirigirse a esta imprenta.

Venta

El día 15 del próximo venidero mes de Abril y hora de las doce de su mañana se venderán en pública subasta en el despacho del Notario de esta ciudad don Juan Carpa y Calbó, las fincas siguientes.

- 1.—La casa número 11 de la calle de Denotea de la presente. 2.—Otra casa número 11 sita en el Callejón de Misericordia de esta ciudad respecto a cual casa aunque dividida en dos, se admitirán ofertas separadamente y por conjunto. 3.—Y una tierra sita en término de Arbolí y partida «Molins», de treinta céntimos de jornal estadístico, teniendo en su interior una casa fábrica de papel con el agua que toma del Rio Ciurana.

LA ELECTRO REUSENSE ANUNCIO

Proporcionándose al público el servicio del alumbrado eléctrico conforme a los más conocidos adelantos de la ciencia y en las condiciones más ventajosas, la Electro Reusense se complace en consignar que las instalaciones para el alumbrado particular, se han hecho y continuarán haciendo; bajo las condiciones iguales a las que establece otra empresa cualquiera que sirva al público fluido eléctrico. Los encargos se sirven por el turno escrupuloso en que se reciben en la fábrica. Calle de San Celestino números 5 y 7. Horas de despacho: De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 3 a 8 de la noche. Por LA ELECTRO REUSENSE EL DIRECTOR.

Compra y venta de fincas

y préstamos con hipoteca. Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Galero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 3.ª, Reus.

Aprendiz

Se necesita en una tienda de Merceria. Informarán en esta imprenta.

Patatas

Las hay grogas clase superior a 24 reales, los 40 kilos. Antonio Domingo, calle Santa Ana, 20.

En venta

Lo está por defunción de la dueña, la antigua Herboristería de la Aarrabal bajo de Jesús. Se cederá en muy buenas condiciones. En la misma tienda informarán.

Telegramas

Madrid, 1.

Se ha confirmado la noticia de que el general Ottis ha comprado en Zamboanga los trece cañoneros vendidos por el gobierno español.

El ministro de Hacienda puso ayer a la firma de S. M. la Reina Regente un decreto relativo a los aranceles, en el que se dispone que las partidas de café tostado devenguen análogos derechos que las de café en grano.

Sevilla.—Al desfilir por la calle de Murillo el paso de la Virgen de Montserrat, una vela encendida de las que iban en las andas, prendió fuego al vestido de la Virgen y envolviendo las llamas la Imágen redujeron a cenizas las sayas y el magnífico manto regalado por S. M. la Reina doña Isabel II.

Los vecinos arrojaron cubes de agua sobre las llamas y uno de ellos se subió a las andas y envolvió la Imágen con una manta; pero el fuego destruyó el rostro de aquella y ocasionó el desprendimiento y la pérdida de las alhajas que llevaba en la cabeza.

La Cofradía regresó a la capilla y la guardia civil quedó custodiando el paso hasta que se recogieron las alhajas.

La escultura era una notabilísima de Montañés.

Este suceso ha producido dolorosísima impresión en esta capital.

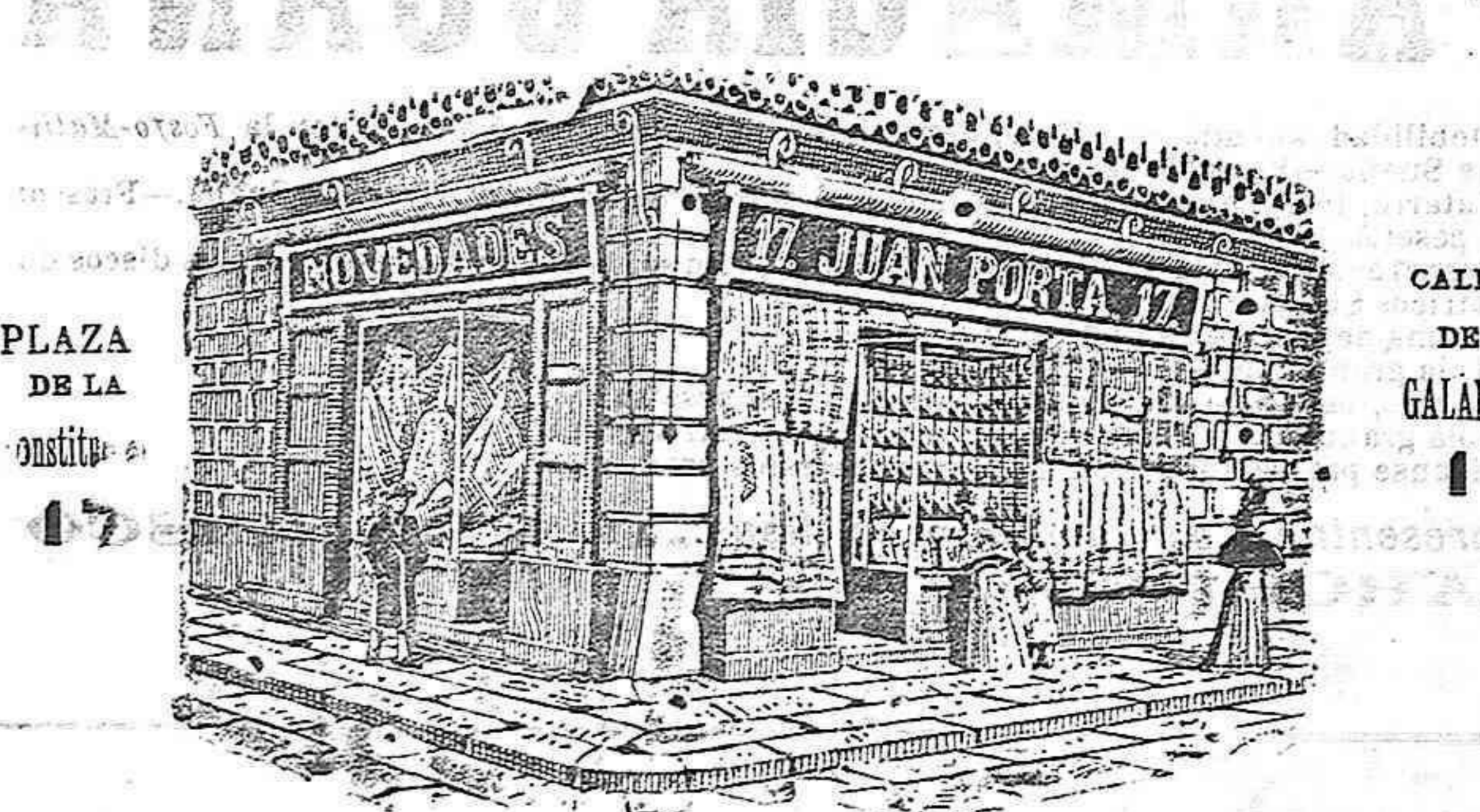
La «Gaceta» publica los Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia referentes a los indultos concedidos por S. M. la Reina en el acto de la adoración de la Cruz y el decreto relativo a los cafés tostados.

El señor Silvela recibió ayer tarde un telegrama del presidente del Casino español de Manila, en el que comunica que se disponía a salir para la mar con una comisión, a fin de dirigirse a varios puntos de la costa de Luzón y recoger algunos prisioneros españoles, a los cuales los tagalos han dado libertad añadiendo que dicha comisión llevaba viveres y ropas para socorrer a los cautivos necesitados.

El señor Silvela dió cuenta del referido telegrama a S. M. la Reina.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

CASA PORTA



NO COMPREIS CORBATAS sin conocer el inmenso surtido que acaba de recibir.

500 DIBUJOS A PESETAS 1'25 FORMA PARA VERANO DESDE 60 CENTIMOS

Tules. - Cefiros. - Mantones

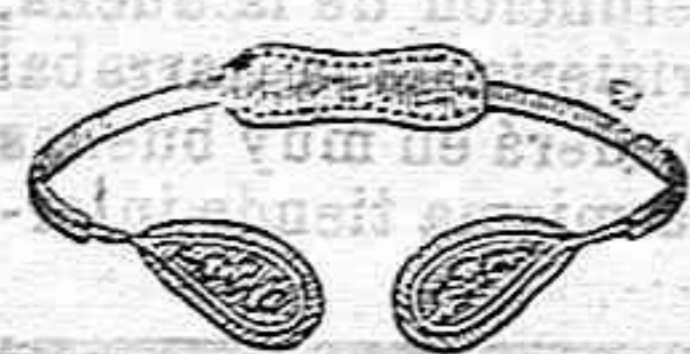
EL FOSFO-GLICO-KOLA-DOMENECH

Reus, Arrabal de Santa Ana. Muestras gratis en casa del autor B. Domenech, Baja de S. Pedro 2.—BARCELONA.

El Fosfo-Glico-Kola-Domenech es a por completo la neurastenia, fatigas musculares, Inapetencia y siempre que se desee combatir las enfermedades nerviosas y del corazón siendo un poderoso tónico-reconstituyente. Es de gusto muy agradable. Certificado sus logros verdad y prospectos gratis en las farmacias del Dr. Carpa, Plaza de Prim y del Dr. Se-

INTERESANTE A LOS HERNIADOS

(TRENCA TS)



¿Qué es la hernia? La hernia es una dolencia que puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que producen una vejez prematura al individuo que la sufre y le exponen a peligros de muerte a cada instante. Todo a causa de llevar un mal bragero ó por descuido de no usar tan indispensable aparato

apropiado á su dolencia. El bragero *óptico hernial Vives*, aparato medicinal con Real Privilegio, y premiado con medalla de oro en varias Exposiciones, el primero y único del mundo compuesto de materiales químicos *electro-magnéticos*, que refuerzan las partes herniadas hasta obtener su completa curación, es el aparato aprobado y recomendado por las eminencias médicas nacionales y extranjeras para aliviar y curar rápidamente tan rabe enfermedad.

Gabinete para la aplicación de toda clase de brageros; de 9 á 1 y de 3 á 7.—Calle de la Union, 17 entresuelo.—Barcelona.

PILDORAS Y JARABE
de
BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,
la Clorosis, la Escrófula, etc.
Es el producto verdadero con la
firma BLANCARD y las letras
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia.

El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana da, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y, de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

Depósito en PARÍS: 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias de España y América.

Al Escudo de Reus

Gran establecimiento de sastrería **MONTEROLS, 4 Y 6. REUS**
Temporada de invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandas últimas novedades á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 euros.—El mejor surtido y á precios los mas económicos de España.—Impermeables hechos y á medida.—Altas novedades en géneros del país y extranjeros para trajes á precios sumamente reducidos.

Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 1899

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de MARZO para Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses

El día 11 de Marzo el vapor "Les Andes,"
El día 27 de Marzo el vapor "Provenza,"

Consignatarios en Barcelona. Ripel y Camp, Plaza de Palacio.—Barcelona.
NOTA: Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaíso en combinación con ferrocarril.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicero fosforado é hipofosfitos de cal y sosa.
ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico, ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes: crema, fluida, blanquísima y es mas agradable. Contiene ochenta por ciento de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la mas eficaz y se conserva siempre en circunstancias que no tienen las otras. Es buena, económica y española. La de Scott es yanki; no la usan, recomieedan ni venden los españoles. Al que presente otra tan buena MIL pesetas.—De venta. En Barcelona: Dr. Andreu, L. Gasa, S. B. Buñil y C. Hijos de Jal y Ribas, J. Uriach y C. y V. Ferrer y C.—En Madrid: M. Garcia.—En Terragona y principales farmacias.

En Reus: B. CARPA

PRODUCTOS

DE LA

FARMACIA SUAÑA

Debilidad, anemia, escrófula, dentición difícil. Se curan ó alivian con la *Fosfo-Maltina* de Suaña.—Frasco 3 pesetas.

Catarro, tos, coqueluche. Se cura con el *Jarabe de Castanea Vesca* de Suaña.—Frasco: 1'50 pesetas.

Preparación rápida de líquidos antisépticos (timel, ácido bórico etc.) con los discos do simétricos Suaña-Sarrias.

Crema de Bismuto.—Bote 3'50 pesetas.

Kola granulada.—Bote 2'50 pesetas.

Glicero-fosfato de cal granular.—Frasco 2'50 pesetas.

Kola granulada y glicero fosfato de cal granular á granel.

Pídanse prospectos y nota de precios de estos productos.

Representante con depósito en Reus: D. FRANCISCO MARCH Mercería, 4.

ZAPATOS DE GOMA



Caballero, 8 pesetas



Señora, 5'50 pest.

Francisco Montané

ZAPATERIA

Calle Mayor, número 1.—Reus

SANDALO SOL ESSENCIA PURA DE SANDALO CON SALOL
El mejor remedio y el mas económico para curar rápidamente la **BLENNORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 ptas. 50 cts

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS
Se curan seguramente con **PERLAS ANTISÉPTICAS SOL**
á base de **CREOSOL Y TRIPINOL** y **QUASINA**

MORRHUOL CON HIPOFOSFITOS SOL
cura las enfermedades del pecho, tumores glándulas, escrófulas y raquitismo; obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

Venta: En todas las farmacias y droguerías importantes de España, Portugal y América